

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO



COLEGIO DE CULTURA POPULAR

Institución Educativa Distrital

CARRERA 51 No. 16 - 64 SUR

TELÉFONO: 202 8884 - 202 2340

BOGOTÁ, D.C.

Inscripción S.E. 2125

Inscripción Dane 111001000078

En la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2014, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado undécimo; las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO DE CULTURA POPULAR I.E.D. Jornada extendida. Institución aprobada hasta Nueva Visita en el Nivel de Educación Media Académica y Aprobada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., para otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO**; según Resolución No. 7459 del 13 de noviembre de 1998.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de

BACHILLER ACADÉMICO

a los graduandos cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Danna Camila Echeverría Picón

D.I. 95101209793

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación N° 51 del 5 de diciembre de 2014, consta de _____ estudiantes; comienza con el nombre de ACOSTA MORALES CRISTIAN SANTIAGO y termina con el nombre de ZAMBRANO ORTEGA DIEGO CAMILO.

Firmada por ROSA MARÍA BAUTISTA VERGARA (Rectora) y ANA LUCIA BENAVIDES RAMÍREZ (Secretaria Académica (E))

Dada en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2014.

Rosa María Bautista Vergara
C.C. No. 51.595.783 de Bogotá
Rectora

Ana Lucía Benavides Ramírez
C.C. No. 52.276.300 de Bogotá
Secretaria Académica (E)

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio de Cultura Popular

Institución Educativa Distrital

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá D. C.
según Resolución No. 7459 del 13 de noviembre de 1998.

Confiere a:

Danna Camila Echeverría Picón

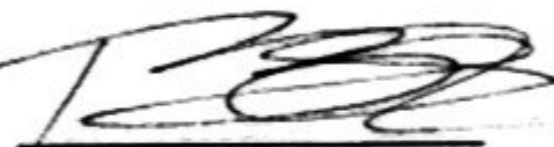
D. I. 95101209793

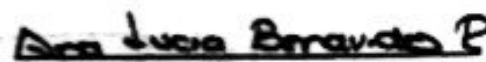
El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994)
Según los planes y programas vigentes.




Rosa María Bustillo Vergara
Rectora


Ana Lucía Benavides Ramírez
Secretaria

Libro de Registro No. 01 Folio No. 31

Dado en Bogotá D. C., a los 5 días del mes de DICIEMBRE de 2014

Se requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 281 del 6 de mayo de 1994,
y 2028 del 5 de diciembre de 1994, de la Presidencia de La República.